

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 1991.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche y los Ministerios Públicos ante dicho juzgado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 135/91 hasta el 31 de mayo de 1992, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución 1579/90,

JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

1 agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo.

FISCALIA FEDERAL ANTE DICHO JUZGADO

1 agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado

DEFENSORIA FEDERAL ANTE DICHO JUZGADO

1 agente con categoría presupuestaria equivalente a auxiliar principal de 6a.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION